



DECRETO N° 1490/2021

CHIGUAYANTE, 01 SEP 2021

VISTOS: Estos antecedentes; El decreto N° 1407 de fecha 20 de agosto 2021 en el cual se autoriza trabajos de Conservación de la Platabanda ubicada en la Avenida Los Héroes; La carta de la Profesional Residente del contratista Manuel Alejandro Muñoz Ríos y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Modifíquese el Decreto N° 1407 de fecha 20 de agosto de 2021, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

Entre la Avenida Manuel Rodríguez y calle Blindado Blanco.

Debe decir

Entre la Avenida Manuel Rodríguez y calle Raimundo Morris.

2) En lo no modificado, rige plenamente lo indicado en el decreto N° 1407/2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDEO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
Fecha: 2021.08.31 13:46:01 -04'00'

LTS/LTS/MMC/RDA/ JAE/jae
DISTRIBUCION:



- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



PROCEDENCIA: alcaldía HORA: 14:00
FIRMA: [Signature]

10000: 16A494